PARA TODOS LOS NIVELES

Pase a Diegep 20 por inconsistencia en cargos

Se recibió de Diegep la comunicación que se remite para su conocimiento. El CEC requerirá de las autoridades correspondientes mayor información, así como los alcances de la presente. Toda información sobre este tema se remitirá por esta misma vía.

Secretaría General CEC

GOBIERNODE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Providencia

Número: PV-2018-06650799-GDEBA-DEGPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 18 de Mayo de 2018

Referencia: Comunicación Nº 127

COMUNICACIÓN Nº127

A TODAS LAS JEFATURAS DE REGION Y

ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR:

Se pone en conocimiento de toda la comunidad educativa de la Provincia que luego del análisis de la situación de revista del personal docente que forma parte de las Plantas Funcionales de Establecimientos beneficiarios del aporte estatal, se han detectado casos que resultan inconsistentes con las previsiones legales del sistema (ya sea por acumulación de cargos o en función del rol desempeñado), y que por ello implican la inmediata adopción de medidas de orden (respecto al correcto uso de los fondos provinciales) para cada supuesto particular.

Es dable recordar los alcances de los Artículos 135, 145, 146 y concordantes de la Ley Provincial de Educación N°13688.

Tal inconsistencia, analizada en el marco de la supervisión de la correcta utilización del beneficio estatal, obliga a proceder a pasar a condición "sin aporte estatal" a aquéllos DNI que se encuentran en los supuestos arriba mencionados.

En la Planilla de Haberes se reflejarán las secuencias de cada DNI involucrados en esta medida, para facilitar su identificación.

Claro está que el Representante Legal de los Establecimientos involucrados cuenta con la posibilidad de presentar la documentación que avale el ingreso del DNI en el sistema en situaciones de revista aparentemente contradictorias, y en tales casos podrá revertirse la medida con efecto retroactivo.

Se emitirán las instrucciones necesarias para la presentación de los movimientos de "pase a POF con

Aporte Estatal" (con firma y emisión de criterio del Inspector de Enseñanza), cuya fecha límite de presentación será el quinto día hábil del mes de septiembre de 2018 (en las Planillas subsiguientes, y a los efectos del aporte estatal, se producirá la baja de estas secuencias).

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA.

Digitally signed by RODRIGUEZ Juan Cruz
Date. 2018 05: 8 to 2: 601 ART
Location. Frownsia de Bueros Aires
Juan Cruz Rodriguez
Director
Direction de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación